



CONSEJO GENERAL  
DEL NOTARIADO

La identificación de los titulares reales de las personas jurídicas es la principal herramienta para luchar contra los delitos económicos

## **Autoridades en la lucha contra el blanqueo consideran fundamental la información sobre titularidad real del Notariado**

- ▶ Gonzalo González de Lara: "la Base de Datos de Titularidad Real del Notariado es una herramienta fundamental, tomada como modelo internacional".
- ▶ Luis Egido destacó la importancia de que la información sobre titularidad real obtenida por el notariado sea acreditada y no sólo declarada.
- ▶ Carlos Sánchez-Vilar puso en valor que el notariado les facilite "información sobre la titularidad real de sociedades anónimas y limitadas que no está en los registros mercantiles".
- ▶ Francisco Almansa: "la herramienta más importante que tiene la policía judicial para la lucha contra el blanqueo de capitales es la colaboración del Notariado".
- ▶ Marconi Costa: "el trabajo desarrollado en la identificación de los titulares reales por el notariado hizo posible que España aprobase la evaluación del GAFI"

---

Madrid, 27 de noviembre de 2018.- La Base de Datos de Titularidad Real del Notariado tiene identificados a los titulares reales, de forma acreditada en un 86%, de 2.284.104 personas jurídicas, tanto de sociedades como de asociaciones, fundaciones y partidos políticos. En los más de cuatro años que lleva funcionando ha remitido 298.557 informaciones sobre titularidad real a autoridades judiciales y policiales. Identificar al titular real permite saber quiénes son las personas ocultas tras sociedades, fundaciones, asociaciones, partidos políticos y sindicatos; incluso tras una maraña de sociedades fantasma y testaferros.

"Las bases de datos donde se identifique a estas personas (exigidas en la IV y V Directivas europeas contra el blanqueo) no pueden basarse en meras manifestaciones. Tienen que seguir una trazabilidad y demostrar quién es realmente en cada momento el propietario de las participaciones de una sociedad", aclaró Pedro Galindo, director del Órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales de los notarios.

La Base de Datos de Titularidad Real desarrollada por el Notariado y reconocida por el Reglamento de la Ley española de prevención del blanqueo de capitales, es hoy un ejemplo en el mundo, y el modelo seguido por países como Japón. Los titulares reales identificados en ella lo están mayoritariamente de forma acreditada.

Tanto es así que ha sido propuesta por el Fondo Monetario Internacional como el modelo a imitar por el resto de Notariados, es decir, por 88 países del mundo.

Gonzalo González de Lara, vocal asesor de la Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, aseguró que "la Base de Datos de Titularidad Real del Notariado es una herramienta fundamental, tomada como modelo internacional cuando no existía nada similar en el mundo. Identifica al titular real de forma acreditada y no declarativa. De hecho, la existencia de este fichero de titularidad real se incorporó a la legislación española ya en 2013, para cumplir con los requisitos del GAFI".

En la misma línea se manifestó Raquel Cabeza, subdirectora general de Inspección y Control de Movimientos de Capitales, al señalar que "los notarios desempeñan un rol muy importante en la prevención del blanqueo, con bases como la de titularidad real, reconocida en el reglamento español de prevención del blanqueo".

Desde la Agencia Tributaria, Luis Egido, inspector adjunto de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, destacó "la importancia de que la información sobre titularidad real obtenida por el notariado sea acreditada y no sólo declarada", mientras que Carlos Sánchez-Vilar, subdirector de la Unidad de Vigilancia de la CNMV, puso en valor que el notariado les facilite "información sobre la titularidad real de sociedades anónimas y limitadas que no está en los registros mercantiles y que nos resulta muy útil".

Para Francisco Almansa, jefe del departamento de Delincuencia Económica y contra la Corrupción de la UCO, "la herramienta más importante que tiene la policía judicial para la lucha contra el blanqueo de capitales es la colaboración con el Órgano Centralizado de Blanqueo del Notariado".

En el ámbito internacional Marconi Costa, secretario ejecutivo de GAFILAT, aseguró que "el Notariado español es el modelo a seguir en la prevención del blanqueo de capitales. El trabajo desarrollado en la identificación de los titulares reales por su Órgano Centralizado de Prevención hizo posible que España aprobase la evaluación del GAFI. En comparación, la mayoría de los países del mundo aún no tienen implantado un sistema de identificación de los titulares reales de las personas jurídicas".

Otra de las fortalezas de la BDTR es que permite conocer la titularidad real de numerosas empresas extranjeras que operan en España, tanto si ejercen su actividad de forma directa o a través de una sociedad española. Es la única base de datos donde esta información queda recogida, ya que estas sociedades no están obligadas a inscribirse en ningún registro mercantil o administrativo.